



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2019

Expte. N° 135/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 12 por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se rectifique la fecha pautada en la Resolución R-N° 1395-2019, para la realización del Conversatorio "UNIVERSIDAD-DISCAPACIDAD: Identificación de los ajustes razonables y apoyos específicos requeridos para el estudiante con discapacidad", el cual se llevará a cabo el día 1° de octubre de 2019, en la Sede Regional Tartagal.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que el Conversatorio "UNIVERSIDAD-DISCAPACIDAD: Identificación de los ajustes razonables y apoyos específicos requeridos para el estudiante con discapacidad", se llevará a cabo el día 1° de octubre del año en curso en la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darjo Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1441-2019